BASES DEL CONCURSO

"AZOTEA #VTResLollaCL"

En Santiago de Chile, a 15 de marzo de 2019, VTR Comunicaciones SpA, en adelante e indistintamente "VTR" o el "Organizador", ha desarrollado las siguientes Bases del Concurso denominado "Azotea #VTResLollaCL" en adelante e indistintamente el "Concurso" o las "Bases", el que se ceñirá a los requisitos y modalidades establecidas en este instrumento que a continuación se exponen.

PRIMERO: El Concurso se realizará en todo Chile, desde el 29 al 31 de marzo, ambos días incluidos, de 2019. Lo anterior sin perjuicio que VTR, se reserva el derecho de poner término anticipadamente al Concurso por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de VTR.

SEGUNDO: Podrán participar todos aquellos que suban una foto a su perfil de Instagram (feed o story) con el hashtag #VTResLollaCL y con el mural de la activación de VTR en Lollapalooza de fondo. El perfil del participante debe estar en modo público durante el concurso, hasta la elección de este.

No podrán participar en el Concurso, los empleados, agentes y dependientes de VTR, así como tampoco sus cónyuges y parientes, hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

TERCERO: El sorteo se realizará cada día (29, 30 y 31 de marzo de 2019) en el Facebook Live a cargo de la conductora del programa. Se elegirá de manera aleatoria a 5 ganadores, los que serán contactados por interno por el community manager de la marca en Instagram. Los participantes deben cumplir con todos los pasos del concurso indicados en el segundo punto.

CUARTO: El premio consiste en subir a la Azotea VTR por 20 minutos en el momento que el ganador elija, entre las 13hrs y 18hrs del mismo día en que ganen (sujeto a disponibilidad y gente presente en el lugar). El ganador del premio puede subir con hasta 4 acompañantes. El premio NO incluye el pase a Lollapalooza.

Habrá un mínimo de 5 ganadores elegidos durante el día, los que deben enviar por mensaje interno su nombre y rut a la cuenta de Instagram de VTR Chile. El ganador y sus acompañantes deben acreditar tener más de 14 años.

QUINTO: La difusión del Concurso, así como la publicación del ganador, se realizará en:

- (i) La página web de VTR: www.vtr.com/concursos;
- (ii) Instagram @vtrchile

Los resultados del Concurso serán publicados en las stories de VTR Chile, en la página VTR.com y anunciados por la conductora del Facebook y Youtube Live en vivo.

Para hacer efectivo el premio deben confirmar su asistencia por mensaje interno al Instagram de VTR Chile, enviar su nombre y rut y presentarse el día que ganó en la activación VTR. Debe acreditar que él/ella y todos los acompañantes (4) tengan más de 14 años (deben haber nacido antes del 29 de marzo del 2005).

El premio sólo permite subir una vez a la azotea. No es acumulable ni traspasable al siguiente día.

Una misma persona puede ganar más de una vez, pero en diferentes días del festival. Para eso, debe concursar y subir sus fotos los tres días de Lollapalooza.

SEXTO: Únicamente se entregará el premio establecido, el que no podrá ser sustituido por dinero u otros premios, y sólo podrá ser cobrado bajo las condiciones estipuladas en estas Bases.

SEPTIMO: La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que lo haya ganado, o a la persona que esté ganador designe como representante para ello, mediante un poder simple y fotocopia de carnet del ganador.

OCTAVO: VTR será responsable por la entrega de los premios y los gastos relacionados con el Concurso y su difusión.

NOVENO: Si el premio mencionado en la cláusula Cuarta, no pudiere adjudicarse, en virtud de la falta de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases por parte del o los participantes, el premio será declarado desierto y se procederá a contactar a otro participante, realizándose la misma operación descrita en las cláusulas segunda y tercera.

DÉCIMO: La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación del régimen que para el mismo se establece en estas Bases, y/o de las modificaciones futuras que pudiere realizar el Organizador respecto de las mismas.

Al participar en este Concurso, el ganador y los participantes del Concurso autorizan a VTR a utilizar las fotos subidas en el Concurso o bien, el nombre o alias de Twitter, uso en piezas publicitarias y en medios de comunicación que estime conveniente.

DÉCIMO PRIMERO: Asimismo, cualquier otra decisión adoptada por el Organizador respecto de cualquier asunto no previsto en estas Bases, tendrá el carácter de definitivo e inapelable.

DÉCIMO SEGUNDO: La entrega de los premios está condicionada a la autorización, por parte del ganador del Concurso, para que VTR utilice su nombres e imágenes en los medios de comunicación que estime convenientes. Dicha utilización será gratuita, siendo la entrega del premio la única contraprestación a la que VTR queda obligada según las presentes bases. Para efectos de cumplir la condición señalada, los ganadores del Concurso deberán presentarse a la filmación de comerciales de televisión o toma de sesiones fotográficas, cuando VTR así lo requiera.

DÉCIMO TERCERO: Si por caso fortuito o fuerza mayor VTR debiese modificar las bases de este Concurso, en forma total o parcial, deberá comunicar dicha circunstancia mediante la incorporación de un anexo a las presentes bases, el cual será publicado y difundido por los mismos medios que fueron utilizados para las presentes bases.

DECIMO CUARTO: VTR se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo Concurso.

DECIMO QUINTO: Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Santiago de Chile.

ARTÍCULO FINAL: En el desenvolvimiento y realización de los sorteos, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes Bases.